creto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de Este Ministerio na resueito nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de octubre de 1978 y 30 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1978 y 28 de junio de 1979), para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofia y Letras de las Universidades de Murcia y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Santiago Sebastián

López.

Vocales: Don Ramón Otero Túñez, don Juan José Martín González, don Domingo Sánchez Mesa y don Antonio de la Banda y Vargas, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de Valladolid, el segundo; de la de Granada, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Manuel

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Manuel

Presidente suplente: Excelentismo senor don 3000 includo. Pita Andrade. Vocales suplentes: Don José Guerrero Lovillo, don Antonio Bonet Correa, don José Rogelio Buendía Muñoz y don Santiago Alcolea Gil, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de la de Barcelona, el tercero y cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catdráticos toda la labor docente e investgiadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su comocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19327

ORDEN de 13 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresaria-les de las Universidades de Zaragoza, Valencia, Málaga y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1989, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 26 de septiembre de 1978 y 24 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1978 y 16 de enero de 1979) para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Zaragoza, Valencia, Málaga y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Ortí Lahoz.

Don Jaime Gil Aluja, don José María Fernández Pirla, don Manuel Origueira Bouzada, don Ignacio de Cuadra Echaide, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de Sevilla, el tercero, y de Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio Toña

Vocales suplentes:

Don Andrés Santiago Suárez Suárez, don Marcial Jesús López Moreno, don Eduardo Javier Bueno Campos, don José Alvaro Cuervo García, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero y segundo; de Oviedo, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en diche Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19328

ORDEN de 18 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma: constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Tovar Llorente. Vocales: Don Victoriano Luis Michelena, don Martín Ruipérez Sánchez, don José María Díaz-Regañón López y don Juan Gil Fernández, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de Zaragoza, el tercero, y de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Sánchez Lasso de la Vega.

Vocales suplentes: Doña Carmen Codoñer Merino, don Miguel Dols Dols, don Virgilio Bejarano Sánchez y don Manuel Rabanal Alvarez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de Barcelona, el tercero, y de Santiago, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal. De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Or-

Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19329

ORDEN de 18 de julio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos

nimo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 22 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979) para provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la signiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Garrido García.

Don Vicente Salvatierra Matéu.

Don José Botella Llusiá. Don Javier Parache Hernández. Don José Navarro Clemente.

Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense, La Laguna y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ramón del

Vocales suplentes:

Don Eugenio Recaséns Méndez-Queypo de Llano.

Don Javier Parache Hernández.
Don Fernando María Bonilla Musoles.

Don Lorenzo Abad Martinez.

Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el segundo; de la de Valencia, el tercero; de la de Murcia, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel

Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-fesorado.